

Madrid, 24 de julio de 2023

CONVOCATORIA CURSOS TÉCNICO DEPORTIVO EN ATLETISMO

Ciclo inicial

El Centro de Formaciones de la RFEA informa que el próximo **8 de septiembre**, a **partir de las 15:30** se realizará un segundo examen de acceso al Ciclo inicial TD Atletismo **para completar 6 plazas**,

Información: circular 079/2023

Cierre inscripción: el 21 de agosto o hasta completar las plazas ofertadas.

Se abre la inscripción para la prueba específica el **8 de septiembre de 2023** a través del banner de la página web de la federación (www.rfea.es) o directamente en <https://atletismo.deporteenlanube.es/course.php?id=60>

Solo se reservará la plaza para la realización de las pruebas de acceso cuando el justificante de pago esté adjunto en el apartado "**Gestionar pagos y documentación**" de la plataforma y se cumpla con los requisitos de titulación del ANEXO I. Incluidos los exentos de realizar la prueba específica de acceso que cumplan los requisitos detallados en el ANEXO II.

Ciclo final

Nos quedan algunas plazas para realizar el Ciclo Final de TDA, y para el curso de Técnico Deportivo Superior que se inician el 8 de septiembre.

Información: circular 086/2023

Link inscripción: <https://atletismo.deporteenlanube.es/course.php?id=62>

Ana Ballesteros
Secretaría General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

ANEXO I

ANEXO II

Exención de la superación de la prueba de carácter específico a los deportistas de alto nivel o y alto rendimiento.

Estarán exentos de superar la prueba de carácter específico que se establece para tener acceso al ciclo inicial de grado medio en atletismo aquellos deportistas que acrediten:

- a) La condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento para la modalidad deportiva de atletismo.
- b) La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de atletismo, establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.
- c) Haber sido clasificado entre los ocho primeros, al menos una vez en los últimos dos años, en cualquier especialidad o prueba de la categoría absoluta del campeonato de España, Esta condición deberá ser acreditada por la Real Federación Española de Atletismo.

ANEXO III

Prueba RAE-ATAT101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en atletismo

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Realiza la colocación y la acción de la salida de tacos, colocándolos con eficacia y respeto al reglamento, ejecutando la técnica de forma ajustada a las fases de la salida de tacos y alcanzando de forma progresiva la velocidad de desplazamiento.
 - a. Se han colocado los tacos de salida con la separación adecuada al ejecutante.
 - b. Se han colocado los tacos detrás de la raya de salida.
 - c. Se ha colocado el aspirante en los tacos a la voz de “a los puestos”, y con las manos detrás de la raya.
 - d. Se ha colocado subiendo la cadera a la voz de “listos”.
 - e. Se ha puesto en acción a la señal accionando los brazos y empujando con las piernas en los tacos.
 - f. Se ha realizado un incremento progresivo de la velocidad desde la salida hasta los 20 metros.

Prueba asociada: “preparación de los tacos y salida de velocidad”

Se presenta al aspirante unos tacos para realizar la salida y debe realizar las siguientes acciones:

- Colocación de los tacos detrás de la raya de salida.
- Ejecución de la acción de salida de tacos y carrera en progresión durante 20 metros.

2. Realiza la elección de la altura y distancia de las vallas, ejecuta la acción de paso de vallas, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.
 - a. Se ha realizado la salida desde una distancia que le permita llegar con la pierna elegida.
 - b. Se han realizado tres pasos entre la primera y la segunda valla y entre la segunda y la tercera valla con un posicionamiento equilibrado del cuerpo y apoyos correctos.
 - c. Se apoya, después del paso de la valla con el mínimo de flexión en la pierna y el tobillo en las tres vallas, y sin excesiva pérdida de velocidad.

Prueba asociada: “paso de vallas”

Al alumno se le presenta la zona de carreras con tres vallas y debe realizar las siguientes acciones:

- El alumno elige la altura de la valla de entre 76 y 84 centímetros, y la distancia entre vallas de entre 7 y 8 metros.
- El alumno debe talonar una distancia a la primera valla, realizar el paso de las tres vallas y seguir corriendo durante al menos 10 metros más.

3. Realiza el salto de longitud, talonando la carrera, aplicando las técnicas de carrera, batida, vuelo y caída en el foso, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.
 - a. Se ha talonado una carrera de impulso de una distancia aproximada de 15m con referencia al borde del foso.
 - b. Se ha batido con una pierna antes del foso de caída.
 - c. Se ha hecho un vuelo equilibrado en la técnica escogida por el alumno.
 - d. Se ha caído a dos pies en el foso.
 - e. Se ha salido del foso por delante.

Prueba asociada: “salto de longitud”

Se presenta al alumno la zona adecuada para realizar el salto de longitud y debe talonar

una carrera de longitud corta (alrededor de 15m) con referencia al borde del foso y realizar las acciones de carrera, batida, vuelo y caída.

4. Realiza el salto de altura con listón (o goma), aplicando el estilo Fosbury Flop, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.
 - a. Se ha talonado una carrera de cuatro pasos en curva por el lado técnicamente correspondiente a la pierna de batida escogida.
 - b. Se ha corrido en curva con una buena posición de carrera y batido con la pierna exterior.
 - c. Se ha saltado verticalmente y se ha colocado el cuerpo por encima del listón.
 - d. Se ha traspasado el listón, retirando las piernas y cayendo de espaldas en la colchoneta.

Prueba asociada: “salto de altura”

Se presenta al aspirante la zona adecuada para realizar un salto de altura y el alumno debe:

- Elegir la altura del listón o goma.
- Realizar el salto estilo Fosbury Flop, con una carrera de cuatro pasos en curva.

5. Realiza el lanzamiento de peso desde el círculo con técnica lineal, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva.
 - a. Se ha colocado el peso pegado al cuello y se coloca de espaldas a la dirección de lanzamiento.
 - b. Se han realizado los movimientos de balanza con la pierna libre, previos al desplazamiento con la pierna derecha (lanzador diestro).
 - c. Se ha realizado el desplazamiento lanzando la pierna izquierda hacia el contentor y empujando con la pierna derecha hasta el apoyo de los dos pies (lanzador diestro).
 - d. Se ha llegado a la posición final, después de empujar con la pierna derecha, colocar el cuerpo de cara al lanzamiento y lanzar (lanzador diestro).
 - e. Se ha recuperado el equilibrio cambiando el apoyo del pie izquierdo por el apoyo del pie derecho sin sobrepasar el contentor, saliendo del círculo por la parte posterior (lanzador diestro).
 - f. Los criterios 2, 3, 4 y 5 se adaptaran al lanzador

zurdo. Prueba asociada: “lanzamiento de peso”

Se presenta al aspirante el material necesario y la zona de lanzamiento de peso, donde el ejecutante debe:

- Realizar la prueba de lanzamiento de peso utilizando la técnica lineal.
- Utilizar un artefacto de 3 o 4 Kg.

Condiciones básicas de realización de la prueba de carácter específico.

Espacios y equipamientos.

Espacios:

- Pista o recta de atletismo.
- Foso de salto de longitud.
- Círculo de lanzamiento de peso con contentor.

Equipamientos y materiales:

- Juegos de tacos de atletismo (al menos 3).
- Vallas regulables (0.76 m y 0.84 m) (al menos 9).
- Colchoneta de caída de salto de altura.
- Juego de saltómetros regulables.
- Listones de salto de altura (al menos 2).
- Pesos de 3 y 4 k (al menos dos de cada).